



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, junio de 2026

Señor(a)

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO

Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.9152180_2026**

Coordinadora Académica

Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual junio de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. 9152180 de 2026

Carlos Alberto Sánchez Cañas identificado con la cédula de ciudadanía No.7.553.815 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre



por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de 12 de 2026

Objeto: Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026 FIC.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Se participó en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales: Formación Complementaria: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3498362 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499393 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499270 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3516035 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530660 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530553 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530861	Registro fotográfico cursos de formación
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



	requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.		
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se evaluaron los aprendizajes, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina de los cursos de las siguientes Formaciones Complementarias: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3464756 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3464852 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3467000	Capturas de pantalla de registro de notas y reporte de juicios evaluativos.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se Ejecuta la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular en las Formaciones Complementarias: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3498362 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499393 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499270 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3516035 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530660 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530553	Registro fotográfico cursos de formación.



		- construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530861	
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Se evaluaron los aprendizajes, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina de los cursos de las siguientes Formación Complementarias: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3464720 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3464756 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3464852 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3467000 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 349220	Capturas de pantalla de registro de notas y reporte de juicios evaluativos.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



	lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO		
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, para la Formaciones Complementarias: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3498362 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499393 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499270 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3516035 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530660 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530553 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530861	Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co , caracterizacioncdtci@gmail.com
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las	Se apoyó la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las	Captura de pantalla Reporte de horas, Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co , caracterizacioncdtci@gmail.com



	horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado, para la Formación Complementaria: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3498362 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499393 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499270 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3516035 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530660 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530553 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530861	
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Se entregó la documentación requerida para la certificación de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad define de los cursos de las siguientes Formaciones Complementarias: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3464720 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3464756 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3464852 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3467000	Capturas de pantalla de correos enviados, solicitando las certificaciones



11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Se da a conocer a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.	Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Se apoyó al centro de formación cuando, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico.	Capturas de pantalla correos.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro	Se hizo seguimiento en la etapa productiva a los aprendices asignados, cuando el centro de	Captura de pantalla de correos de entrega de documentación requerida



	de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento	formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes .	
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las	Se ejecuta la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: para la Formación Complementaria: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3498362	Registro fotográfico, que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.



	sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	- construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499393 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499270 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3516035 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530660 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530553 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530861	
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje	Uso Permanente del carné y chaleco, que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el Sena.	Registro fotográfico portando el carné y del chaleco de la institución.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza – Aprendizaje – Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud Ocupacional. Prácticas que orientan respeto por el medio ambiente.	Registro fotográfico.



	ofertadas por el centro de formación.		
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de junio del año 2026.	Captura de pantalla Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato. Correo enviado a los correos jocampov@sena.edu.co y arizagrisales@gmail.com en el documento GC
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



	información y su coherencia con el proceso formativo		
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional	Se cumple con todos los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de la formación.
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	29726	Calarcá, Quindío	20/04/2026	27/04/2026
2	23926	Córdoba, Quindío	07/04/2026	28/04/2026



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal Nro. 91625762 referente al mes de mayo.

Cordialmente,

Carlos Alberto Sánchez Cañas
Contratista
C.C. No. 7.553.815 de Armenia

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO

Supervisora del contrato No CO1.PCCNTR.9152180_2026



PROCESO			
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO			
NOMBRE DEL FORMATO			
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **CARLOS ALBERTO SANCHEZ CAÑAS**, correspondiente al mes de junio de 2026:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción Realizada: Se participó en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales en las formaciones complementarias: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3498362 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499393 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499270 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3516035 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530660 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530553 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530861

Evidencia: Registro fotográfico cursos de formación.







Obligación No. 2. Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 3. Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina

Acción Realizada: Se evaluaron los aprendizajes, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina de los cursos de las siguientes Formaciones Complementarias: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3464756 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3464852 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3467000



Evidencia: Capturas de pantalla de registro de notas y reporte de juicios evaluativos.

39535 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa									
Reporte de Juicios de Evaluación									
Fecha del Reporte: 04/08/2018									
Fecha de Caracterización: 04/07/18									
Código: R011007									
Versión: 1									
Denominación: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS 1									
Estado de la Ficha de Caracterización: TERMINADA POR FECHA									
Fecha Inicio: 18/02/08									
Fecha Fin: 20/02/08									
Modalidad de Formación: PRESENCIAL									
Región: B - REGION VALLE DEL CAUCA									
Centro de Formación: B01 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA									
Tipo de Documento									
Número de Documento									
Nombre									
Apellidos									
Estado									
Competencia									
Resultado de Aprendizaje									
Juicio de Evaluación									
Fecha y Hora del Juicio de Evaluación									
CC	100509492	BRAHIAN ANTONIO	BAÑOL LONDOÑO	POR CERTIFICAR	39535 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	71045 - PA2 IDENTIFICAR LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:18	
CC	100509492	BRAHIAN ANTONIO	BAÑOL LONDOÑO	POR CERTIFICAR	39535 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	71045 - PA1 ASOCIAR NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:18	
CC	100509492	BRAHIAN ANTONIO	BAÑOL LONDOÑO	POR CERTIFICAR	39535 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	71047 - PA3 ESTABLECER LA GEOMETRÍA LA SUPERFICIE Y EL SISTEMA DE DRENAJE DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:18	
CC	10497874	LAURA VANESSA	OVALLE NIETO	POR CERTIFICAR	39535 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	71045 - PA2 IDENTIFICAR LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:18	
CC	10497874	LAURA VANESSA	OVALLE NIETO	POR CERTIFICAR	39535 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	71045 - PA1 ASOCIAR NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:18	
CC	10497874	LAURA VANESSA	OVALLE NIETO	POR CERTIFICAR	39535 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	71047 - PA3 ESTABLECER LA GEOMETRÍA LA SUPERFICIE Y EL SISTEMA DE DRENAJE DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:18	
CC	10498982	ANGIE MARCELA	AREVALO LOZANO	POR CERTIFICAR	39535 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	71045 - PA2 IDENTIFICAR LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:18	
CC	10498982	ANGIE MARCELA	AREVALO LOZANO	POR CERTIFICAR	39535 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	71045 - PA1 ASOCIAR NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:18	
CC	10498982	ANGIE MARCELA	AREVALO LOZANO	POR CERTIFICAR	39535 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	71047 - PA3 ESTABLECER LA GEOMETRÍA LA SUPERFICIE Y EL SISTEMA DE DRENAJE DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:18	
CC	10498772	VIVIANA	GUEVARA VASQUEZ	POR CERTIFICAR	39535 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	71045 - PA2 IDENTIFICAR LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:18	
CC	10498772	VIVIANA	GUEVARA VASQUEZ	POR CERTIFICAR	39535 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	71045 - PA1 ASOCIAR NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:18	

Reporte de Notas		
1		
2		
3	Código Ficha	3464756
4	Programa de Formación	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS 1
5		
6	Identificación	Nombre
7	CC - 1094939832	ANGIE MARCELA AREVALO LOZANO
8	CC - 1005094942	BRAHIAN ANTONIO BAÑOL LONDOÑO
9	CC - 16659051	DUBERNEY GOLDSWORTHY MURILLO
10	CC - 1272604	GILBERTO BUSTAMANTE MALAGON
11	CC - 3521664	JESUS ALFREDO BUSTAMANTE LOPERA
12	CC - 1116158638	JOAN SEBASTIAN HOYOS GARCIA
13	CC - 1128398642	JONATHAN JULIAN GARCIA CASTAÑEDA
14	CC - 7532242	JOSE LONDOÑO MARIN
15	CC - 7507923	JOSE RUBENED LONDOÑO
16	TI - 1099708665	LAURA JULIANA GUEVARA MONTAÑEZ
17	CC - 1094878074	LAURA VANESSA OVALLE NIETO
18	CC - 41945004	LUZ ADRIANA MONTAÑEZ OSPINA
19	CC - 1096007336	LUZ ELENA BUSTAMANTE QUINTERO
20	CC - 1096006448	OLGA MARIA BASTIDAS QUINTERO
21	CC - 1094958772	VIVIANA GUEVARA VASQUEZ
22		



Reporte de Juicios de Evaluación										
1	Fecha del Reporte:									
2	Fecha de Generación:									
3	Código:									
4	Versión:									
5	Descripción:									
6	Estado de la Ficha de:									
7	Fecha de:									
8	Fecha Fin:									
9	Modalidad de Formación:									
10	Región:									
11	Centro de Formación:									
12	Tipo de:									
13	Nombre de:									
14	Apellido:									
15	Estado:									
16	Competencia:									
17	Resultado de Aprendizaje:									
18	Juicio de:									
19	Fecha y Hora del Juicio:									
20	Evaluador que se registra al juicio y juicio:									

Reporte de Notas		
1		
2		
3	Código Ficha	3467000
4	Programa de Formación	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS 1
5		
6	Identificación	Nombre
7	CC - 1097392820	ALEXANDER GOMEZ CAMPIÑO
8	CC - 43636523	ALEYDA GEORGE BALBIN
9	CC - 42131098	ARELIS VELEZ CASTANEDA
10	CC - 1094913766	DIEGO CARDONA CASTRILLON
11	CC - 1096006076	FABIO ELIECER CAMPIÑO URIBE
12	CC - 613009	HECTOR JULIO GRACIANO CIFUENTES
13	CC - 1096007824	JOHAN STIVEN GRACIANO GEORGE
14	CC - 15262315	JORGE ELIAS GONZALEZ
15	CC - 1272450	JOSE CARLOS ROJAS GIRALDO
16	CC - 98500945	JUAN EVELIO MONSALVE DUQUE
17	CC - 59816301	MARIA MERCEDES ALMEIDA BOTINA
18	TI - 1092854387	NICOL SOTO VELEZ
19	CC - 1115192651	YESICA MARCELA MONTANCHEZ ALMEIDA
20	CC - 24581852	ZULEIMA ROSERO RIOS

Obligación No. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.



Acción Realizada: Se Ejecuta la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular en las Formaciones Complementarias: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3498362 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499393 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499270 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3516035 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530660 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530553 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530861

Evidencia. Registro fotográfico cursos de formación.







Obligación No. 5. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.



Acción Realizada: Se evaluaron los aprendizajes, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina de los cursos de las siguientes Formaciones Complementarias: - construcción de cunetas, disipadores de energía y obras de drenaje., Ficha: 3435413 - construcción de cunetas, disipadores de energía y obras de drenaje, Ficha: 3447142

Evidencia: Capturas de pantalla de registro de notas y reporte de juicios evaluativos.

Reporte de Juicios de Evaluación									
1									
2	Fecha del Reporte:	04/08/2018							
3	Fecha de Caracterización:	04/07/18							
4	Código:	0511027							
5	Versión:	1							
6	Denominación:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VASTERCIARIAS1							
7	Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FICHA							
8	Fecha Inicio:	18/03/2018							
9	Fecha Fin:	20/04/2018							
10	Modalidad de Formación:	PRESENCIAL							
11	Región:	BO - REGIONAL QUINDIO							
12	Centro de Formación:	IES - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA							
13	Tipo de Documento	Numero de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de Evaluación	Fecha y Hora del Juicio de
14	CC	003194342	BAHIAN ANTONIO	BAIOL LONDOÑO	POR CERTIFICAR	0303 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	T0045 - PA2 IDENTIFICAR LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:1a
15	CC	003194342	BAHIAN ANTONIO	BAIOL LONDOÑO	POR CERTIFICAR	0303 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	T0046 - PA1 ASOCIAR NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:1a
16	CC	003194342	BAHIAN ANTONIO	BAIOL LONDOÑO	POR CERTIFICAR	0303 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	T0047 - PA3 ESTABLECER LA GEOMETRÍA LA SUSPENSIÓN Y EL SISTEMA DE DRENAJE EN LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:1a
17	CC	00419074	LAURA VANESSA	OIVALE NIETO	POR CERTIFICAR	0303 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	T0045 - PA2 IDENTIFICAR LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:1a
18	CC	00419074	LAURA VANESSA	OIVALE NIETO	POR CERTIFICAR	0303 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	T0046 - PA1 ASOCIAR NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:1a
19	CC	00419074	LAURA VANESSA	OIVALE NIETO	POR CERTIFICAR	0303 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	T0047 - PA3 ESTABLECER LA GEOMETRÍA LA SUSPENSIÓN Y EL SISTEMA DE DRENAJE EN LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:1a
20	CC	00419082	ANGEMARCELA	AREVALO LOZANO	POR CERTIFICAR	0303 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	T0045 - PA2 IDENTIFICAR LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:1a
21	CC	00419082	ANGEMARCELA	AREVALO LOZANO	POR CERTIFICAR	0303 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	T0046 - PA1 ASOCIAR NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:1a
22	CC	00419082	ANGEMARCELA	AREVALO LOZANO	POR CERTIFICAR	0303 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	T0047 - PA3 ESTABLECER LA GEOMETRÍA LA SUSPENSIÓN Y EL SISTEMA DE DRENAJE EN LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:1a
23	CC	00419072	YIVIANA	GUSMARA VAZQUEZ	POR CERTIFICAR	0303 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	T0045 - PA2 IDENTIFICAR LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:1a
24	CC	00419072	YIVIANA	GUSMARA VAZQUEZ	POR CERTIFICAR	0303 - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	T0046 - PA1 ASOCIAR NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA, según especificaciones técnicas y normativa	APROBADO	04/08/2018 16:1a

[illegible]



1		Reporte de Notas	
2			
3	Código Ficha	3467000	
4	Programa de Formación	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS 1	
5			
6	Identificación	Nombre	Estado
7	CC - 1097392820	ALEXANDER GOMEZ CAMPIÑO	Aprobado
8	CC - 43636523	ALEYDA GEORGE BALBIN	Aprobado
9	CC - 42131098	ARELIS VELEZ CASTAÑEDA	Aprobado
10	CC - 1094913766	DIEGO CARDONA CASTRILLON	Aprobado
11	CC - 1096006076	FABIO ELIECER CAMPIÑO URIBE	Aprobado
12	CC - 613009	HECTOR JULIO GRACIANO CIFUENTES	Aprobado
13	CC - 1096007824	JOHAN STIVEN GRACIANO GEORGE	Aprobado
14	CC - 15262315	JORGE ELIAS GONZALEZ	Aprobado
15	CC - 1272450	JOSE CARLOS ROJAS GIRALDO	Aprobado
16	CC - 98500945	JUAN EVELIO MONSALVE DUQUE	Aprobado
17	CC - 59816301	MARIA MERCEDES ALMEIDA BOTINA	Aprobado
18	TI - 1092854387	NICOL SOTO VELEZ	Aprobado
19	CC - 1115192651	YESICA MARCELA MONTANCHEZ ALMEIDA	Aprobado
20	CC - 24581852	ZULEIMA ROSERO RIOS	Aprobado

Obligación No. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 7. Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

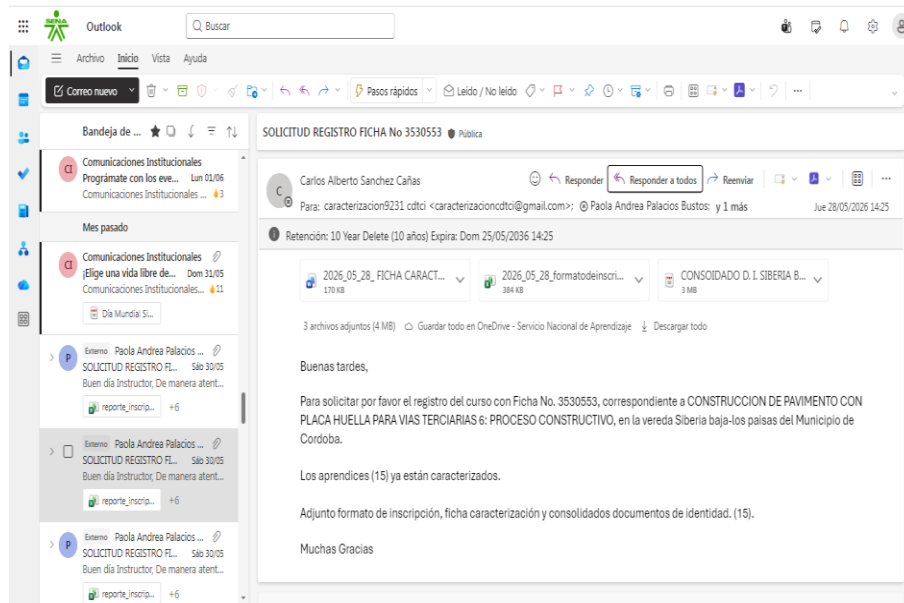
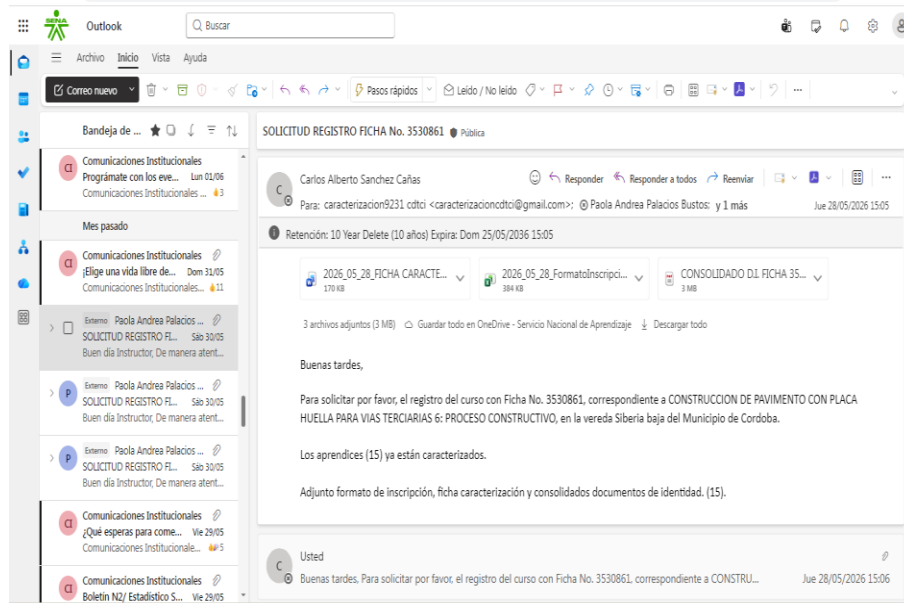


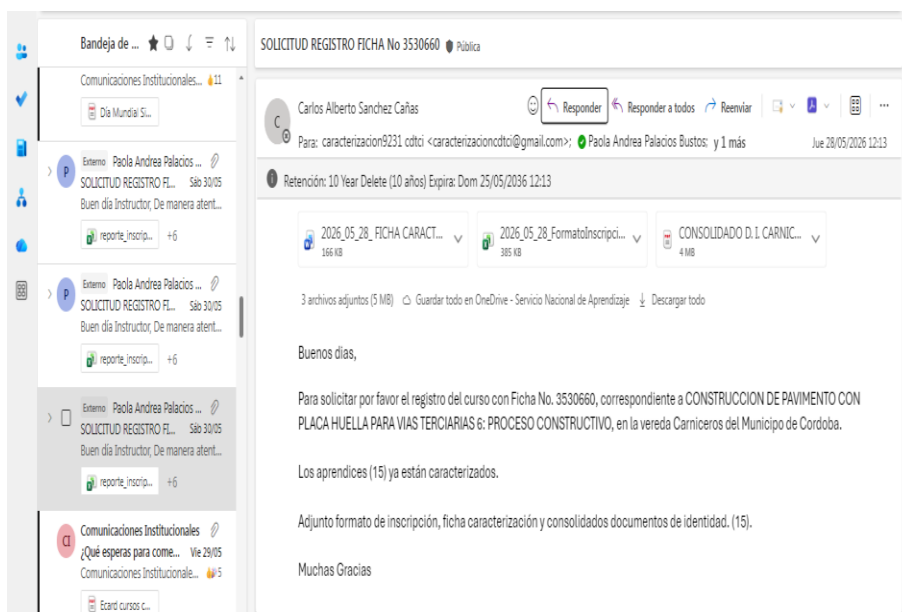
Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 8. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación

Acción Realizada: Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación, para las Formaciones Complementarias: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3498362 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499393 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499270 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3516035 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530660 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530553 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530861

Evidencia. Captura de pantalla fichas de caracterización, Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co, caracterizacioncdtci@gmail.com.





Obligación No. 9. Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado

Acción Realizada: Se apoyó la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado, para las Formaciones Complementarias: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3498362 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499393 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499270 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3516035 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530660 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530553 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530861

Evidencia. Captura de pantalla, reporte de horas, Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co, caracterizacioncdtci@gmail.com



RA1: IMPARTIR INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES Y NORMATIVA
RA1: REALIZAR ALISTAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE.
RA2: EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y PLANOS.
RA2: ARMAR LA ESTRUCTURA DE LA PLACA HUELLA DE ACUERDO A NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
RA3: VERIFICAR EL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO
RA3: FUNDIR ESTRUCTURA DE LA PLACA HUELLA DE ACUERDO A NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
RA4: TERMINAR ESTRUCTURA DE LA PLACA HUELLA DE ACUERDO A NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 24,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 160,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: CARLOS ALBERTO SANCHEZ CAÑAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Correo nuevo

Bandeja de ...

Comunicaciones Institucionales
Programate con los eve... Lun 11/06
Comunicaciones Institucionales ... 11

Mis pasado

Comunicaciones Institucionales
Elige una vida libre de... Dom 11/05
Comunicaciones Institucionales... 11

Enemio: Paola Andrea Palacios ...
SOLCITUD REGISTRO FI... Sio 30/05
Buen dia Instructor, De manera atent...

Enemio: Paola Andrea Palacios ...
SOLCITUD REGISTRO FI... Sio 30/05
Buen dia Instructor, De manera atent...

Enemio: Paola Andrea Palacios ...
SOLCITUD REGISTRO FI... Sio 30/05
Buen dia Instructor, De manera atent...

Comunicaciones Institucionales
¿Qué esperas para come... Vie 28/05
Comunicaciones Institucionales... 11

Comunicaciones Institucionales
Boletín NZ/ Estadístico S... Vie 28/05

SOLCITUD REGISTRO FICHA No. 3530861

Carlos Alberto Sanchez Cañas
Para: caracterizacion9231 cdtot <caracterizacioncdto@gmail.com>; @ Paola Andrea Palacios Bustos: y 1 más
Jue 28/05/2026 15:05

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 25/05/2036 15:05

2026_05_28_FICHA CARACTE... 170 KB
2026_05_28_FormatoInscripci... 384 KB
CONSOLIDADO D11 FICHA 35... 3 MB

3 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Buenas tardes,

Para solicitar por favor, el registro del curso con Fich No. 3530861, correspondiente a CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO, en la vereda Siberia baja del Municipio de Cordoba.

Los aprendices (15) ya están caracterizados.

Adjunto formato de inscripción, ficha caracterización y consolidados documentos de identidad. (15).

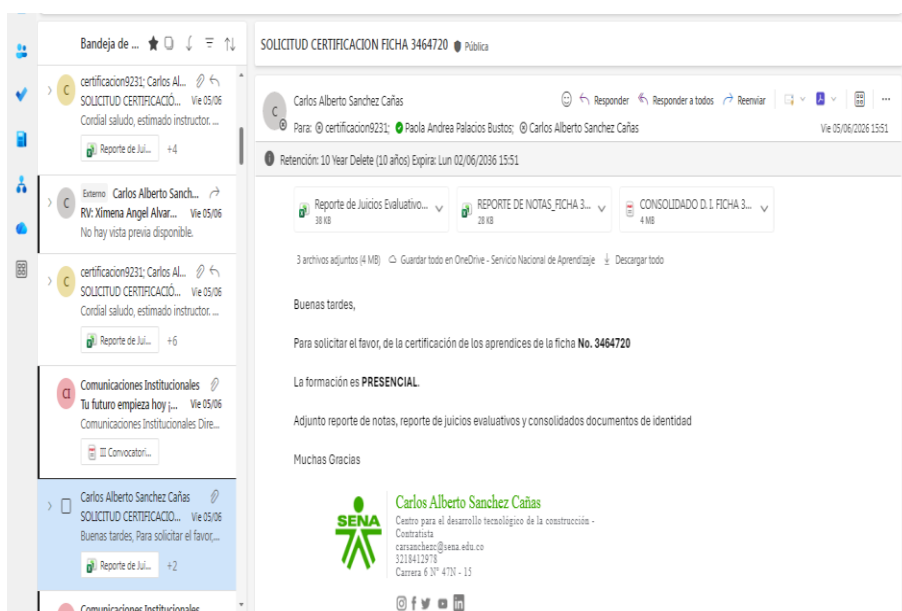
Usted
Buenas tardes. Para solicitar por favor, el registro del curso con Fich No. 3530861, correspondiente a CONSTRUL...
Jue 28/05/2026 15:06



Obligación No. 10. Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Se entregó la documentación requerida para la certificación de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad define de los cursos de las siguientes Formaciones: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3464720 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3464756 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3464852 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3467000

Evidencia: Capturas de pantalla de correos enviados, solicitando las certificaciones.





Outlook

Buscar

Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

Pasos rápidos

Leído / No leído

Bandeja de ...

certificacion9231: Carlos Albert...
SOLICITUD CERTIFICACIO...
Buenas tardes, estimado Carlos Cord...
Reporte de Jul... +2

certificacion9231: Carlos Albert...
SOLICITUD CERTIFICACIO...
Buenas tardes, estimado Carlos Cord...
Reporte de Jul... +2

Comunicaciones Institucionales
Convocatoria A-2026 de...
Comunicaciones Institucional...
Texto_Convoca...

quindio comunica
III Convocatoria Abierta ...
Oficina de comunicaciones Regional...

SOLICITUD CERTIFICACIÓN FICHA No. 3464756

Carlos Alberto Sanchez Cañas

Para: @ certificacion9231: Paola Andrea Palacios Bustos; @ Carlos Alberto Sanchez Cañas

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 02/06/2036 10:47

Reporte de Juicios Evaluativo... 38 KB

REPORTE DE NOTAS_FICHA 3... 28 KB

CONSOLIDADO D.I. FICHA 3... 3 MB

3 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Buenas tardes,

Para solicitar el favor, de la certificación de los aprendices de la ficha No. 3464756

La formación es **PRESENCIAL**.

Adjunto reporte de notas, reporte de juicios evaluativos y consolidados documentos de identidad

Muchas Gracias

Outlook

Buscar

Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

Pasos rápidos

Leído / No leído

Bandeja de ...

certificacion9231: Carlos Albert...
SOLICITUD CERTIFICACIO...
Buenas tardes, estimado Carlos Cord...
Reporte de Jul... +2

certificacion9231: Carlos Albert...
SOLICITUD CERTIFICACIO...
Buenas tardes, estimado Carlos Cord...
Reporte de Jul... +2

Comunicaciones Institucionales
Convocatoria A-2026 de...
Comunicaciones Institucional...
Texto_Convoca...

quindio comunica
III Convocatoria Abierta ...
Oficina de comunicaciones Regional...

SOLICITUD CERTIFICACION FICHA No. 3464852

Carlos Alberto Sanchez Cañas

Para: @ certificacion9231: Paola Andrea Palacios Bustos; @ Carlos Alberto Sanchez Cañas

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 02/06/2036 10:53

Reporte de Juicios Evaluativo... 38 KB

REPORTE DE NOTAS_FICHA 3... 28 KB

CONSOLIDADO D.I. FICHA 3... 3 MB

3 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

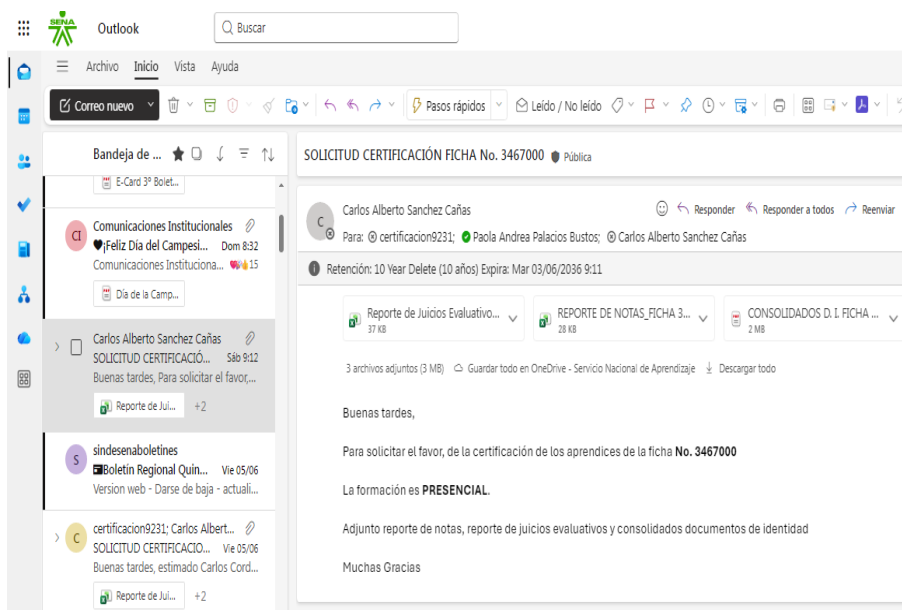
Buenas tardes,

Para solicitar el favor, de la certificación de los aprendices de la ficha No. 3464852

La formación es **PRESENCIAL**.

Adjunto reporte de notas, reporte de juicios evaluativos y consolidados documentos de identidad

Muchas Gracias



Obligación No. 11. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

Acción Realizada: Se da a conocer a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.

Evidencia: Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo.



Obligación No. 12. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido



Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 13. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

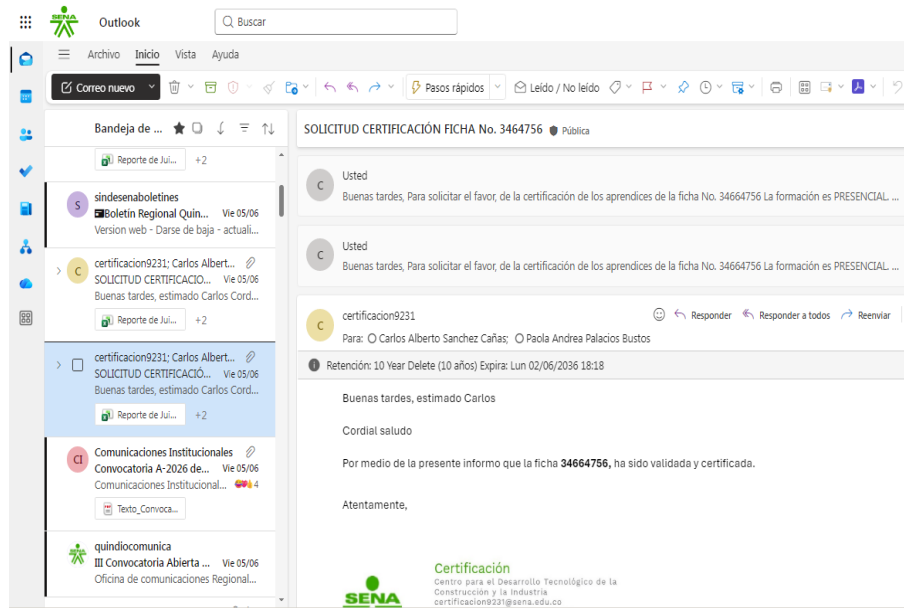
Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

Acción Realizada: Se apoyó al centro de formación cuando, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico.

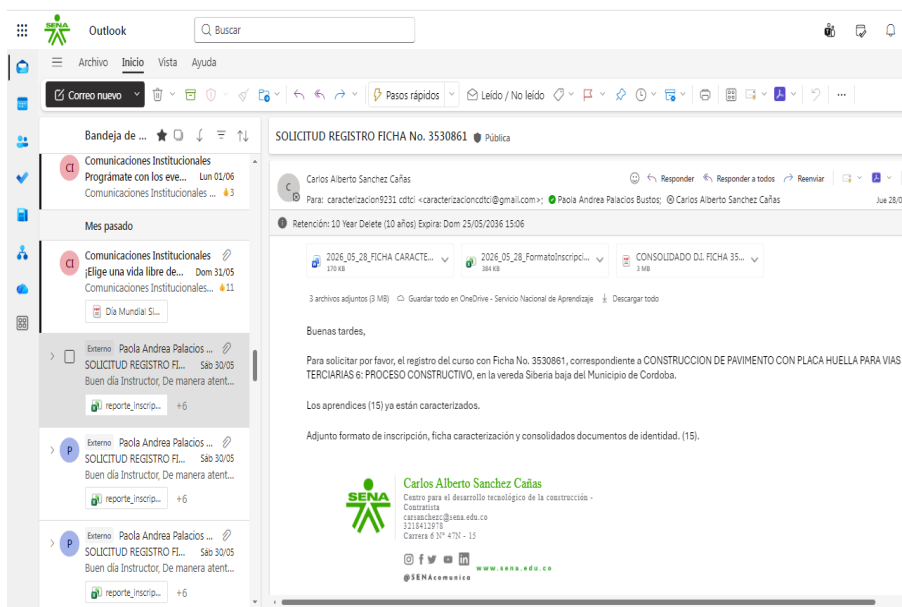
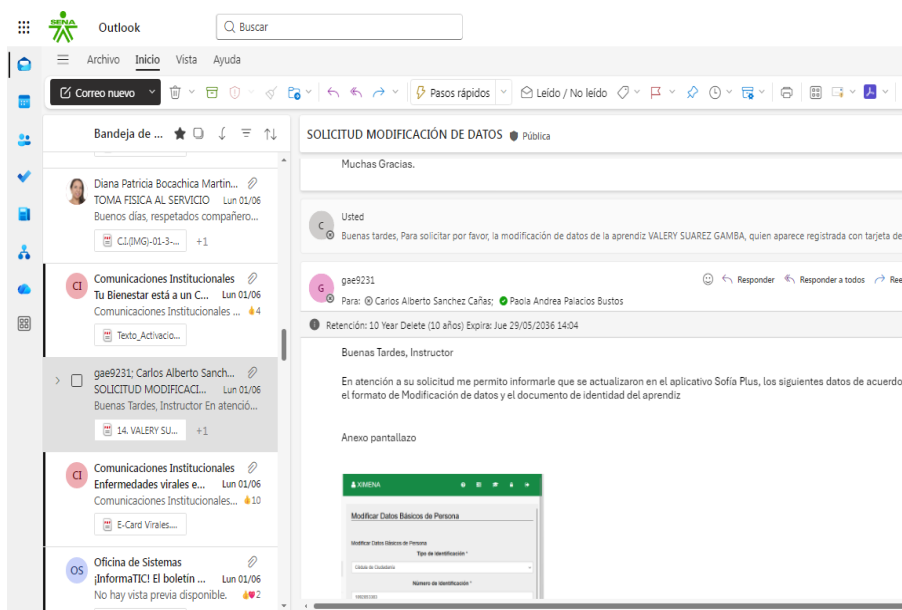
Evidencia: Capturas de pantalla correos.



Obligación No. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento

Acción Realizada: Se hizo seguimiento en la etapa productiva a los aprendices asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes

Evidencia: Captura de pantalla de correos de entrega de documentación requerida.



Obligación No. 16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la



evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 17. Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 18. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción Realizada: Se ejecuta la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3498362 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499393 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499270 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3516035 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530660 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530553 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 6: ficha 3530861



Evidencia. Registro fotográfico, que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.





Obligación No. 19. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 20. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje

Acción Realizada: Uso Permanente del carné y chaleco, que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el Sena.

Evidencia. Registro fotográfico usando el carné y el chaleco de la institución.





Obligación No. 21. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acción Realizada: Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza – Aprendizaje – Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud Ocupacional. Prácticas que orientan respeto por el medio ambiente.

Evidencia: Registro fotográfico.



Obligación No. 22. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar



informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción Realizada: Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de marzo del año 2026.

Evidencia. Captura de pantalla Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato.

Archivo Herramientas Vista GCCON-F-087_Informe_mensual_de_ejecución_contractual_PDS_JUNIO - Word (Error de activación de productos)

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, junio de 2026

Señor(a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.9152180_2026**
Coordinadora Académica
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual junio de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. 9152180 de 2026

Carlos Alberto Sánchez Cañas identificado con la cédula de ciudadanía No.7.553.815 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$

49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/Cte (\$ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de 12 de 2026

Objeto: Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026 FIC.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Se participó en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales. Formación Complementaria: - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3489342 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3489350 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3489270	Registro fotográfico cursos de formación

Pantallas 1-2 de 10

Obligación No. 23. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 24. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 25. Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 26. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional

Acción Realizada: Se cumple con todos los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo

Evidencia: Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de la formación.



Obligación No. 27. Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 28. Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No. 1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Acción Realizada: Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.

Evidencia: Documentación que reposa en el SECOP II.



Búsqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾ Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ 1_Documentos_privados (31).pdf	1_Documentos_privados (31).pdf	(detalle)
☐ 2_Educación_y_Experiencia (17).pdf	2_Educación_y_Experiencia (17).pdf	(detalle)
☐ 3_Certificados_y_antecedentes (14).pdf	3_Certificados_y_antecedentes (14).pdf	(detalle)
☐ GTH-F-110ListadeChequeoVerificacionDocumentosContratoV06 Carlos.pdf	GTH-F-110ListadeChequeoVerificacionDocumentosContratoV06 Carlos.pdf	(detalle)
☐ radicacion oferta y captura radicado.pdf	radicacion oferta y captura radicado.pdf	(detalle)

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Obligación No. 2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

Acción Realizada: Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.

Evidencia. Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.



PROCESO		
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO		
NOMBRE DEL FORMATO		
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada
	☐	Pública Reservada
	☐	

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de CARLOS ALBERTO SANCHEZ CAÑAS, correspondiente al mes de mayo de 2026:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción Realizada. Se participó en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales: Formación Complementaria -Levantamiento de mampostería no estructural: Ficha 3480725 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 1: ficha 3492220 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3498362 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3498393 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3499270 - construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias 2: ficha 3516035

Evidencia: Registro fotográfico cursos de formación.





GOR-F-012 V03

Obligación No. 3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

Acción Realizada. Se participó en la reunión de seguimiento Placa huella.

Evidencia. Registro fotográfico, listado de asistencia.






REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 27 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S) Realizar seguimiento al programa PACC HUELLA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/FAX	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Josef. Rodriguez	18398725		X		CDTCI	oscarf@sena.edu.co	3014138597		
2	Jose A. Gonzalez	89007095		X		CDTCI	josea.gonzalez@sena.edu.co	3238114807		
3	Carlos A. Sanchez	7.553.815		X		CDTCI	carlosa671@yahoo.es	3218412978		
4	Sandra Benavides	41935230	✓			CDTCI	sbenavides@sena.edu.co	3012091741		
5	Ximara Araya	41951096		X		OTC	ximara@sena.edu.co	310830082		
6	Carolina Viquez	1090892076		✓		CDTCI	carolaviquez@sena.edu.co	321636965		
7	Daniela Mosquera T.	115220764		✓		CDTCI	daniela@sena.edu.co	3012091741		
8	Angie Ruido	1094.438.640		X		CDTCI	angieruido@sena.edu.co	301512824		
9	Jaime Orozco	89.060.760		X		CDTCI	jrozo@sena.edu.co	318430097		
10	Rep. de Bolivar	109740234		X		CDTCI	rep@sena.edu.co	311303127		
11	Carla Quintero	18441777		X		CDTCI	carlaquintero@sena.edu.co	3124465		
12	Dolly Guerrero	24990074		X		CDTCI	dguerrero@sena.edu.co	312273204		

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Obligación No.4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 5. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato



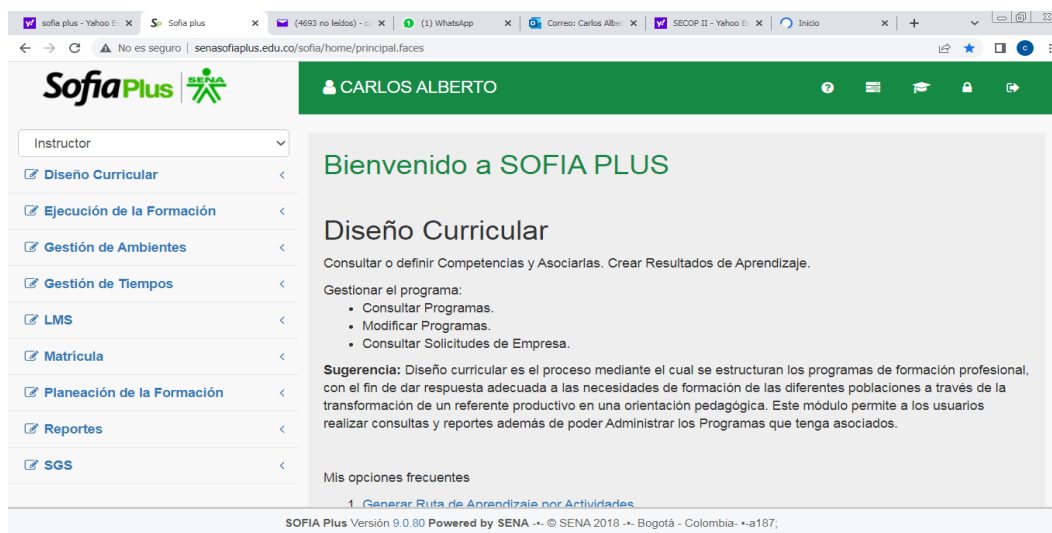
Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

Acción Realizada: Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.

Evidencia. Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.



Obligación No. 7. Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo



Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 8. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 9. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente

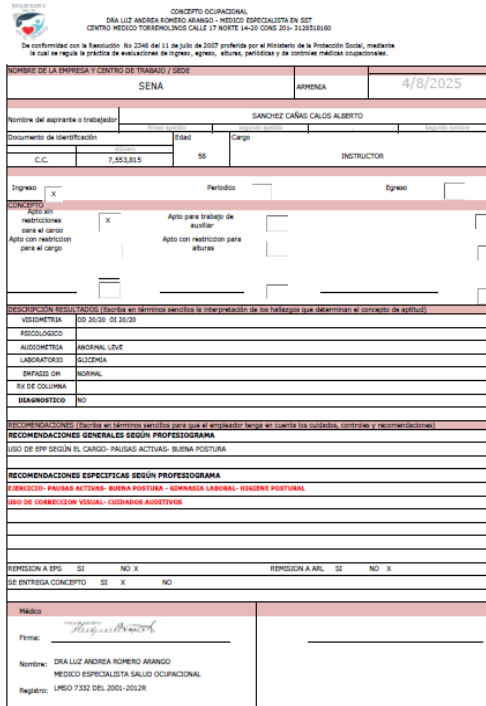
Acción Realizada: Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.

Evidencia. Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.

Obligación No. 10. Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

Acción Realizada: Examen médico pre-ocupacional vigente.

Evidencia. Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.





Acción Realizada: Se presenta el certificado del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”

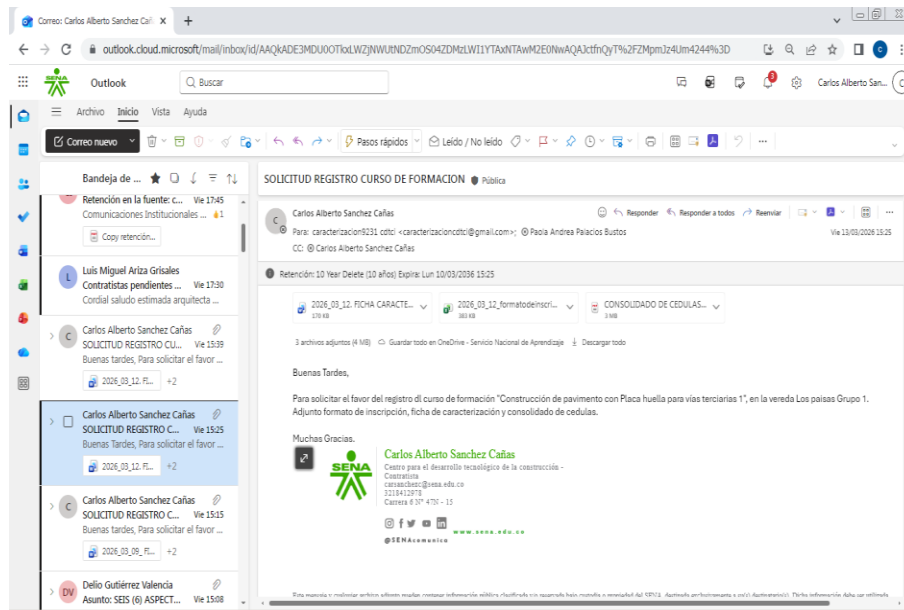
Evidencia. Certificado “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.



Obligación No. 13. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción Realizada: Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso

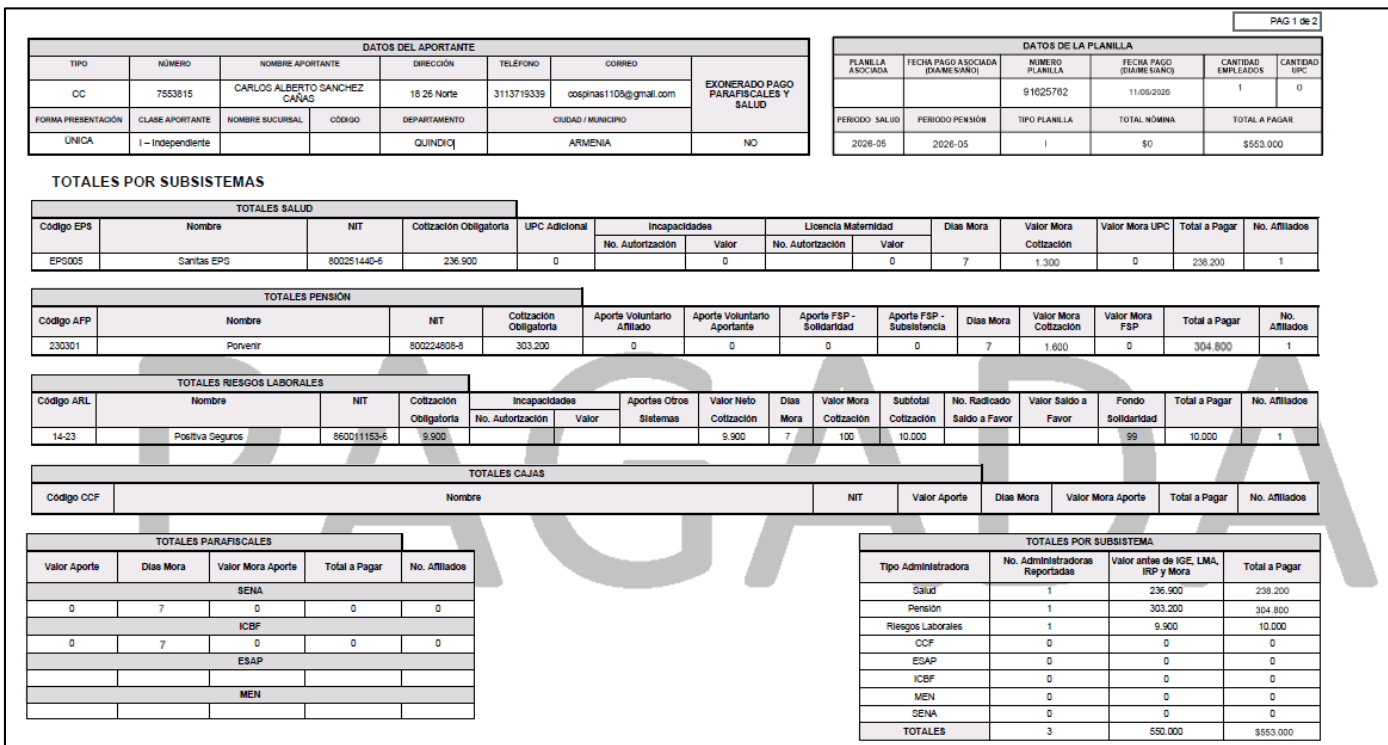
Evidencia. Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (carsanchezc@sena.edu.co), Sofía Plus



Obligación No. 14. Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley

Acción Realizada: Pago planilla de pago seguridad social, certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo al decreto 1273 y el soporte de pago.

Evidencia: Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, planilla de pago seguridad social y soporte de pago.




compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	7553815	CARLOS ALBERTO SANCHEZ CAÑAS	16 26 Norte	3113719339	cooplmas1108@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	NO			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO A ASOCIADA (DI/MC/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DI/MC/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91625762	11/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$563.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES			
Nº	Tipo y Número de identificación	Apellidos y Nombres	Orden	Estado	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO	Clase de PAGO		
1	CC 7553815	SANCHEZ CAÑAS CARLOS ALBERTO	62	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

PAGADA



Comprobante en línea

Pago PSE

11 Jun 2026 16:53

Pago exitoso
CUS 300098757

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1
181.60.87.65

Fecha
11 Jun 2026 16:53

Referencia 2
CC

Número de factura
88472179

Referencia 3
7553815

Descripción del pago
MiPlanillacom Pago Proteccion Social

Valor del Pago
\$553.000

Número de comprobante
TR260511177755w4zBML

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Producto
**** 1691

Obligación No. 15. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños

Acción Realizada: Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.

Evidencia. Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.



Obligación No. 16. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda

Acción Realizada: Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.

Evidencia. Captura de pantalla informe firmado.



12	Ofertado por el centro de formación.	Realizar y entregar al superior del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de junio del año 2020.	Captura de pantalla Informe mensual de ejecución contractual enviado al superior del contrato, en el correo carlosalberto@sena.edu.co y carlosalberto@sena.edu.co en el documento.
13	Acumular, cuando sea necesario, los procesos de aprendizaje relacionados con las actividades de preparación documental requerido para los procesos de compra de materiales de formación (p.e. equipos y herramientas, etc.), los documentos tienen que ver con elaboración de folios técnicos y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se evidencian acciones que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
14	Preparar y tener, cuando sea necesario y se permita con los requisitos nacionales, regionales, el desarrollo de actividades académicas complementarias como grupo y roles técnicos, entre otros, que fortalezcan el fortalecimiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se evidencian acciones que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
15	Reportar a la coordinación académica y al equipo de Bases de Acordados, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que con de su responsabilidad, se ejecutaron o se ejecutaron.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se evidencian acciones que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OCOR-F-087 V2 10



16	Informar y actualizar la información de los procesos de formación.	Se cumple con todos los requisitos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en la actualización y divulgación de la operación de este sistema, una vez realizada por el centro y la región.	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de la formación.
17	Realizar el proceso de formación a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación regiminales superiores y/o novedades en un año de formación diligenciado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se evidencian acciones que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18	Completar los instrumentos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicados en el aplicativo Compromiso y realizar las actualizaciones.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se evidencian acciones que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

En continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gusto el informe en el formato para legalización del desplazamiento, en el que se describen las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	NÚM. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	202005	Cúcuta, Colombia	20/04/2020	21/04/2020
2	202006	Cúcuta, Colombia	07/04/2020	08/04/2020

OCOR-F-087 V2 11



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos asociados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales; (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal Nro. 91625762 referente al mes de mayo.

Confeccionado,


Carlos Alberto Sánchez Calles
Contratista
C.C. No. 7.553.815 de Armenia

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
Supervisora del contrato No. COLPCCONTR.91625762_2020

OCOR-F-087 V2 12

Obligación No. 17. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento

Acción Realizada Se realizaron desplazamientos a varios municipios del departamento para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento

Evidencia: Captura de pantalla legalización desplazamientos.



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, junio 02 del 2026		
PRESENTADO A: LUCY ALEJANDRA GUTIERREZ RENGIFO, SUBDIRECTORA DE CENTRO G02		
ORDEN DE VIAJE No: 20726	FECHA DE INICIO: 7 de mayo del 2026	FECHA DE FINALIZACION: 28 de mayo del 2026
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA : (ciudad)
		Córdoba, Quindío
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: BRINDAR FORMACION COMPLEMENTARIA EN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VÍAS TERCARIAS 1. 3492220		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
1. Día 1: 07/05/2026 Desplazamientos ruta de ida: ARMENIA - CORDOBA Medio de transporte: TERRESTRE Actividades a ejecutar: BRINDAR FORMACION COMPLEMENTARIA EN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VÍAS TERCARIAS 1 - FICHA 3492220 Desplazamientos ruta de regreso: CORDOBA - ARMENIA		
2. Día 2: 14/05/2026 Desplazamientos ruta de ida: ARMENIA - CORDOBA Medio de transporte: TERRESTRE Actividades a ejecutar: BRINDAR FORMACION COMPLEMENTARIA EN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VÍAS TERCARIAS 1 - FICHA 3492220 Desplazamientos ruta de regreso: CORDOBA - ARMENIA		



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA		
CIUDAD Y FECHA: Armenia mayo 28 del 2026		
PRESENTADO A: LUCY ALEJANDRA GUTIERREZ RENGIFO, SUBDIRECTORA DE CENTRO G02		
ORDEN DE VIAJE No: 29726	FECHA DE INICIO: 20 de mayo del 2026	FECHA DE FINALIZACION: 27 de mayo del 2026
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA : (ciudad)
		Calarcá, Quindío
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: BRINDAR FORMACION COMPLEMENTARIA EN LEVANTAMIENTO DE MAMPOSTERIA NO ESTRUCTURAL, DE LA FICHA 3480725		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
1. Día 1: 20/05/2026 Desplazamientos ruta de ida: ARMENIA - CALARCA Medio de transporte: TERRESTRE Actividades a ejecutar: BRINDAR FORMACION COMPLEMENTARIA EN LEVANTAMIENTO DE MAMPOSTERIA NO ESTRUCTURAL, DE LA FICHA 3480725 Desplazamientos ruta de regreso: CALARCA - ARMENIA		
2. Día 2: 27/05/2026 Desplazamientos ruta de ida: ARMENIA - CALARCA Medio de transporte: TERRESTRE Actividades a ejecutar: BRINDAR FORMACION COMPLEMENTARIA EN LEVANTAMIENTO DE MAMPOSTERIA NO ESTRUCTURAL, DE LA FICHA 3480725 Desplazamientos ruta de regreso: CALARCA - ARMENIA		
RESULTADOS:		
1. Se orienta formación profesional integral, bajo la modalidad de programas de formación complementaria en el curso: LEVANTAMIENTO DE MAMPOSTERIA NO ESTRUCTURAL, DE LA FICHA 3480725, en el municipio de Calarcá		
2. Experiencia práctica: Los aprendices de esta formación aprenden a identificar estructuras que constituyen un muro en mampostería estructural, acerca de los concretos: Definición, tipos, clasificación, del acero de refuerzo necesario		

GTH-F-087 V.02



Obligación No. 18. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

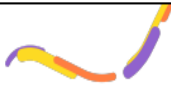
Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 19. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato

Acción Realizada: Pago al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo al decreto 1273

Evidencia: Planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.





Comprobante en línea
Pago PSE

11 Jun 2026 16:53

 **Pago exitoso**
CUS 300098757

Comercio COMPENSAR-OI	Referencia 1 181.60.87.65
Fecha 11 Jun 2026 16:53	Referencia 2 CC
Número de factura 88472179	Referencia 3 7553815
Descripción del pago MiPlanillacom Pago Proteccion Social	Valor del Pago \$553.000
Número de comprobante TR26051117755w4zBML	Costo de la transacción \$ 0
Producto origen Producto **** 1691	

 VERIFICACIÓN FINANCIERA
DE COLOMBIA

Obligación No. 20. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



Obligación No. 21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción Realizada: Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.

Evidencia: Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales.

Obligación No. 22. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Acción Realizada: Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

Evidencia. Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras.

Obligación No. 23. El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.

Acción Realizada: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia. Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena.
<https://compromiso.sena.edu.co>

Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, justicia,

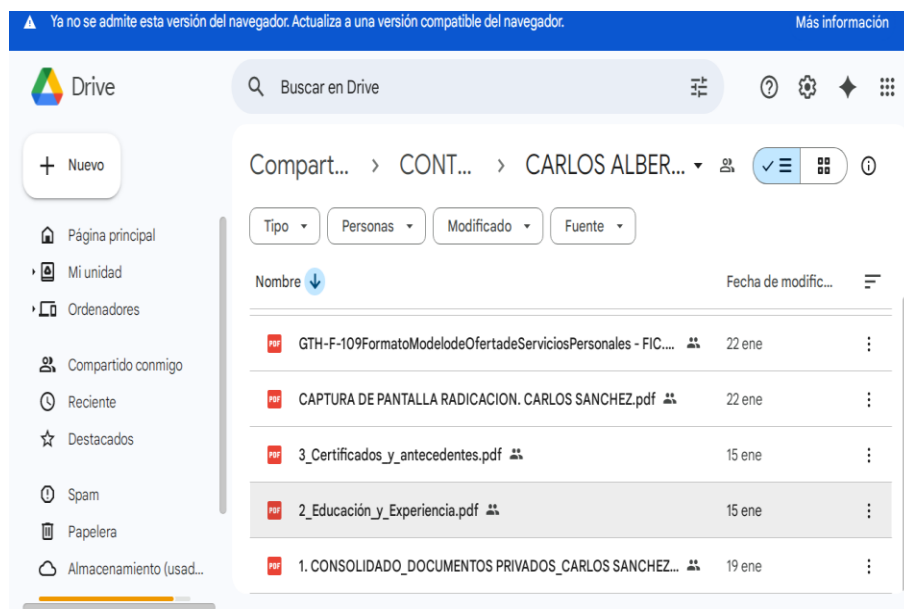


Solidaridad, Lealtad.

Obligación No. 24. Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción Realizada: Se actualizo la información de datos básicos al inició del contrato.

Evidencia. Plataformas SENA



Obligación No. 25. Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



Obligación No. 26. Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones. 27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 27. Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 28. Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 29. Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 30. Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

Acción Realizada: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia. Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.

Obligación No. 31. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7553815	CARLOS ALBERTO SANCHEZ CAÑAS	18 20 Norte	3113719339	cospinas1108@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I - Independiente			QUINDIO	ARMENIA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91625762	22/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$557.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	236.900	0		0		0	18	3.200	0	240.100	1

TOTALES PENSIÓN				Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria									
230301	Porvenir	800224608-8	303.200	0	0	0	0	18	4.000	0	307.200	1

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7553815	CARLOS ALBERTO SANCHEZ CAÑAS		18 26 Norte	3113719339	cospinas1108@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91625762	22/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$557.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	236.900	0		0		0	18	3.200	0	240.100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	303.200	0	0	0	0	18	4.000	0	307.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.900				9.900	18	200	10.100			99	10.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	18	0	0	0
ICBF				
0	18	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	236.900	240.100
Pensión	1	303.200	307.200
Riesgos Laborales	1	9.900	10.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	550.000	557.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7553815	CARLOS ALBERTO SANCHEZ CAÑAS		18 26 Norte	3113719339	cospinas1108@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91625762	22/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$557.400	

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES													
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud	Extranjero	Colom. exterior	Exonemado	ING	RET	TDE	TAE	TAP	UPP	VST	SEN	ICE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 7553815	SANCHEZ CAÑAS CARLOS ALBERTO	57	0			N																230301	1.895.000	30	303.200	0	0	0	0	EPS005	1.895.000	30	236.900	14-23	1.895.000	30	1	9.900		0	0	0	0	0	0	0	0	0